



LOTA, 06 OCT. 2014
 DECRETO N° 2373.

VISTOS

✓ a.- Informe socioeconómico de fecha 03 de Octubre 2014, del Sr. **José Belarmino Muñoz Arriagada**, R.U.N:

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase al Sr. **José Belarmino Muñoz Arriagada**, R.U.N: la donación consistente en el pago de gastos funerarios (Belén), a nombre de la Sra. Berta Muñoz (Q.E.P.D) y cuyo monto asciende a la suma de \$ 170.000.- (ciento setenta mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 170.000, (ciento setenta mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales" del presupuesto municipal vigente, año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVÉSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Administración y Finanzas.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/LFP/KAPM/nsm.

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
 Certificado N° 272
 Fecha: 8-10-2014